



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 0866 DE 2025
(21 JUL 2025)

"Por la cual se concede y ordena el pago de unas vacaciones y se asigna en encargo temporal de las coordinaciones de unos grupos internos de trabajo"

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En ejercicio de sus facultades conferidas en el literal o del artículo primero de la Resolución No. 0279 de 2022

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978, los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

Que, según la programación consolidada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, los servidores públicos que se encuentran en el resuelve del presente acto administrativo, solicitaron el disfrute de sus vacaciones mediante formato Reporte Único de Novedades de Personal FOR-A01.0000-008, y cumplen con los requisitos de Ley.

Que en el artículo 1 de la Resolución 0118 del 08 febrero del 2024, define los documentos y tramites de las diferentes situaciones administrativas de los servidores públicos del Instituto Nacional de Salud, dentro de ellas el permiso de días adicionales de descanso remunerado por antigüedad, el cual señala lo siguiente:

De 5 a 9 años, se concederá un (1) día de descanso remunerado

De 10 a 14 años se concederán dos (2) días de descanso remunerado

De 15 años en adelante se concederán tres (3) días de descanso remunerado. (...)

Que los servidores públicos relacionados a continuación adquirieron el derecho al período de vacaciones por haber laborado durante un año de manera continua al servicio de la entidad y para efectos de dicho cómputo, se descontaron las licencias no remuneradas concedidas y/o las sanciones en su contra.

DATOS DEL FUNCIONARIO								PERIODO DE VACACIONES	
ID	CEDULA	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	AÑOS ANT.	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	DESDE	HASTA
1	16847736	ALVAREZ DIAZ DIEGO ALEJANDRO	7-jun-19	6,09	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	07/06/2024	06/06/2025
2	52144532	MARTINEZ HERNANDEZ DIANA PATRICIA	2-feb-09	16,44	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	2/02/2024	1/02/2025
3	1018479683	URREGO ROLDAN AURA MILENA	8-jul-24	1,00	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	08/07/2024	07/07/2025
4	20888400	LOZANO TORRES DEISY MAGNOLIA	5-nov-13	11,68	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	05/11/2023	04/11/2024
5	79323353	GOMEZ GROSSO LUIS ALBERTO	29-may-92	33,13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	29/05/2024	28/05/2025

"Por la cual se concede y ordena el pago de unas vacaciones y se asigna en encargo temporal de las coordinaciones de unos grupos internos de trabajo"

Que se garantiza el pago de las vacaciones, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8725 del 09 de enero de 2025. El pago estará sujeto a la situación de recursos por parte de la DTN de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC- aprobado para esta vigencia.

Que, en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo conceder vacaciones remuneradas a los servidores públicos que se relacionan a continuación:

DATOS DEL FUNCIONARIO								DISFRUTE DE VACACIONES	
ID	CEDULA	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	AÑOS ANT.	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CODIGO	GRADO	DESDE	HASTA
1	16847736	ALVAREZ DIAZ DIEGO ALEJANDRO	7-jun-19	6,09	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	4/08/2025	26/08/2025
2	52144532	MARTINEZ HERNANDEZ DIANA PATRICIA	2-feb-09	16,44	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	4/08/2025	26/08/2025
3	1018479683	URREGO ROLDAN AURA MILENA	8-jul-24	1,00	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	11/08/2025	1/09/2025
4	20888400	LOZANO TORRES DEISY MAGNOLIA	5-nov-13	11,68	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	19/08/2025	8/09/2025
5	79323353	GOMEZ GROSSO LUIS ALBERTO	29-may-92	33,13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	25/08/2025	12/09/2025

ARTÍCULO 2. Conceder los días como descanso remunerado adicional a las vacaciones servidores públicos que se relacionan a continuación de acuerdo con los años de antigüedad así:

DATOS DEL FUNCIONARIO						FECHA DE DISFRUTE		
ID	CEDULA	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	AÑOS ANT.	DÍAS ADICIONALES	DESDE	HASTA	REINTEGRO
1	16847736	ALVAREZ DIAZ DIEGO ALEJANDRO	7-jun-19	6,09	1	27/08/2025	27/08/2025	28/08/2025
2	52144532	MARTINEZ HERNANDEZ DIANA PATRICIA	2-feb-09	16,44	1	27/08/2025	27/08/2025	28/08/2025
3	1018479683	URREGO ROLDAN AURA MILENA	8-jul-24	1,00	0			2/09/2025
4	20888400	LOZANO TORRES DEISY MAGNOLIA	5-nov-13	11,68	2	9/09/2025	10/09/2025	11/09/2025
5	79323353	GOMEZ GROSSO LUIS ALBERTO	29-may-92	33,13	3	15/09/2025	17/09/2025	18/09/2025

ARTÍCULO 3. Encargar a partir del 04 de agosto 2025, hasta el 27 de agosto del 2025, inclusive, a la servidora pública **NIDIA MARCELA ORJUELA SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.229.710, de las funciones del Grupo de Investigación y Desarrollo de Vacunas y Biológicos estratégicos En Salud Publica, asignado a la Dirección de Producción, sin desvincularse de las funciones de su empleo de Profesional Especializado Código 2028. Grado 22, con ocasión del disfrute de vacaciones de **DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ DIAZ**.

21 JUL 2025

RESOLUCIÓN NÚMERO

0866

DE

HOJA No 3

"Por la cual se concede y ordena el pago de unas vacaciones y se asigna en encargo temporal de las coordinaciones de unos grupos internos de trabajo"

Parágrafo: Reconocer y ordenar el pago a partir del 04 de agosto 2025, hasta el 27 de agosto del 2025, inclusive, el 20% mensual adicional al valor de la asignación básica mensual del cargo Profesional Especializado Código 2028. Grado 22, que ocupa la servidora, **NIDIA MARCELA ORJUELA SÁNCHEZ**.

ARTÍCULO 4. Encargar a partir del 04 de agosto 2025, hasta el 27 de agosto del 2025, inclusive, a la servidora pública **OLGA PATRICIA FUYA OVIEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.099.528, de las funciones del Grupo de Genética y Crónicas, asignado a la Subdirección Laboratorio Nacional de Referencia, sin desvincularse de las funciones de su empleo de Profesional Especializado Código 2028. Grado 19, con ocasión del disfrute de vacaciones de **DIANA PATRICIA MARTINEZ HERNANDEZ**.

Parágrafo: Reconocer y ordenar el pago a partir del 04 de agosto 2025, hasta el 27 de agosto del 2025, inclusive, el 20% mensual adicional al valor de la asignación básica mensual del cargo Profesional Especializado Código 2028. Grado 19, que ocupa la servidora, **LUISA OLGA PATRICIA FUYA OVIEDO**.

ARTÍCULO 5. Encargar a partir del 11 de agosto 2025, hasta el 01 de septiembre del 2025, inclusive, a la servidora pública **MARIA ALEJANDRA GARCIA ESPITIA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.053.324.596, de las funciones del Grupo de Producción de Reactivos de Diagnostico In Vitro, asignado a la Dirección de Producción, sin desvincularse de las funciones de su empleo de Profesional Universitario Código 2044. Grado 11, con ocasión del disfrute de vacaciones de **AURA MILENA URREGO ROLDAN**.

Parágrafo: Reconocer y ordenar el pago a partir del 11 de agosto 2025, hasta el 01 de septiembre del 2025, inclusive, el 20% mensual adicional al valor de la asignación básica mensual del cargo Profesional Universitario Código 2044. Grado 11, que ocupa la servidora, **MARIA ALEJANDRA GARCIA ESPITIA**.

ARTÍCULO 6. Encargar a partir del 19 de agosto 2025, hasta el 10 de septiembre del 2025, inclusive, al servidor público **BEDOYA MENESES JUAN FELIPE**, identificada con cédula de ciudadanía No 15.515.236, de las funciones del Grupo Aseguramiento de la Calidad, asignado a la Dirección de Producción, sin desvincularse de las funciones de su empleo DIRECTOR TECNICO Código 0100 Grado 19, con ocasión del disfrute de vacaciones de **DEISY MAGNOLIA LOZANO TORRES**.

ARTÍCULO 7. Encargar a partir del 11 de agosto 2025, hasta el 01 de septiembre del 2025, inclusive, a la servidora pública **SANDRA SUSANA NOVOA HERRAN**, identificada con cédula de ciudadanía No 53.106.648, de las funciones Grupo de Fisiología Molecular, asignado a la Subdirección de investigación Científica y Tecnológica, sin desvincularse de las funciones de su empleo de Profesional Especializado Código 2028. Grado 23, con ocasión del disfrute de vacaciones de **LUIS ALBERTO GOMEZ GROSSO**.

Parágrafo: Reconocer y ordenar el pago a partir del 11 de agosto 2025, hasta el 01 de septiembre del 2025, inclusive, el 20% mensual adicional al valor de la asignación básica mensual del cargo Profesional Especializado Código 2028. Grado 23, que ocupa la servidora, **SANDRA SUSANA NOVOA HERRAN**.

12 1 JUL 2025

RESOLUCIÓN NÚMERO 0866

DE

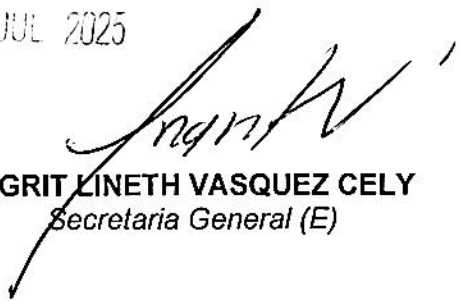
HOJA No 4

"Por la cual se concede y ordena el pago de unas vacaciones y se asigna en encargo temporal de las coordinaciones de unos grupos internos de trabajo"

ARTÍCULO 8. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, el 12 1 JUL 2025


INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
Secretaria General (E)

Vo.Bo: Wilson Fabio Quintero Rojas – Asesor Contratista de Secretaría General 

Revisó: Hector Julio Cuadros Monsalve– Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

Elaboró: Camilo Andres Peña Melo - Profesional Grupo Gestión del Talento Humano 